



“Repartición de plurinominales, conforme a la Constitución”

Titular del TEPJF rechaza críticas del expresidente Ernesto Zedillo contra las resoluciones electorales

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto, subrayó que la repartición de legisladores plurinominales para el Congreso en 2024 se hizo conforme a la Constitución, y calificó como incorrectas e indebidas las críticas contra las resoluciones de este órgano.

Consideró que ante los recientes señalamientos contra las autoridades electorales por la integración de la Cámara de Diputados, la respuesta del tribunal es que se hizo como en los últimos 15 años.

“Haber cambiado el criterio por no estar de acuerdo a la luz resultados electorales que no favorecieron a una parte y favorecieron por decisión ciudadana a un proyecto político, es seguir negando el avance democrático del país”, indicó en el Encuentro de Mujeres del Mar.

“Descalificar a las instituciones electorales y a esta, que es la última instancia en materia electoral, no va a cambiar lo que está establecido en la Constitución a menos que haya una reforma constitucional”, dijo.

Afirmó que el TEPJF ha resuelto con criterios, lo que se conoce como

certeza jurídica: “Y me refiero a ello, porque estamos a escasos, a menos de un mes de una elección democrática de voto popular, en donde por primera vez se va a decidir quiénes van a ser las personas que nos van a juzgar en México”, recordó.

“Cuando haya duda respecto a cómo ha actuado el tribunal es importante referimos y leer nuestra Constitución y las sentencias que hemos emitido siempre con apego a la misma”, subrayó la magistrada.

Lo anterior, debido a las declaraciones del expresidente Ernesto Zedillo, quien acusó que las autoridades electorales favorecieron de forma indebida a Morena y aliados, lo que ocasionó una sobrerrepresentación de este grupo en el Congreso.

“El partido oficial justificó esa aleposa sobrerrepresentación que violaba flagrantemente la Constitución, mediante una interpretación retorcida y mal intencionada de las reglas para la asignación de escaños a las coaliciones. Las autoridades electorales obsequiaron a Morena y aliados la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, lo que les dio el poder de aprobar iniciativas de cambios constitucionales. En el Senado les faltaba un voto para alcanzar la mayoría calificada. Lo obtuvieron obscenamente ofreciendo a un senador de oposición impunidad para él y sus familiares”, escribió el exmandatario. ●

ESPECIAL



La titular del TEPJF, Mónica Soto, respondió al expresidente Ernesto Zedillo por sus críticas.